

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CEIP Noelia Gómez Montessori
Seseña**



ÍNDICE		
I.	JUSTIFICACIÓN	Pág. 4
II.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO	Pág. 6
	II.A. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	Pág. 6
	II.B. DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA	Pág. 6
	II.C. DESCRIPCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL	Pág. 7
	II.D. RECURSOS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO	Pág. 8
III.	LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA	Pág. 9
IV.	OFERTAS DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES	Pág. 11
	IV.A. EDUCACIÓN INFANTIL	Pág. 12
	IV.B. EDUCACIÓN PRIMARIA	Pág. 12
	IV.C. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	Pág. 13
V.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	Pág. 14
	V.A MEDIDAS DE INCLUSIÓN PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA EDUCATIVA	Pág. 14
	V.B. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ED. A NIVEL DE CENTRO	Pág.14
	V.C. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ED. A NIVEL DE AULA	Pág.14
	V.D. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS	Pág. 15
	V.E. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	Pág. 15
	V.F. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO	Pág. 16
	V.G. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Pág. 17
VI.	LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO	Pág.18
VII.	NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, AULAS Y SERVICIO DEL COMEDOR.	Pág. 19



VIII.	LOS COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	Pág. 19
IX.	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	Pág. 22
X.	JORNADA ESCOLAR	Pág.23
XI.	COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.	Pág. 23
XII.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Pág.24
XIII.	CARTA DE CONVIVENCIA	Pág. 25
XIV.	CERTIFICADO DE APROBACIÓN	Pág.26
XV. ANEXOS:	PLAN DE CONVIVENCIA PLAN DE DIGITALIZACIÓN PLAN DE ACOGIDA PLAN DE MEJORA	



I. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

El Proyecto Educativo respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Proyecto Educativo es una práctica de participación y democracia. Se elabora de forma conjunta en un proceso de colaboración, en el cual surge el sentido de comunidad, se comparten ideas, deseos, problemas e intereses.

Sus cualidades principales son las siguientes: debe ser útil, abierto, participativo, motivador, consensuado, democrático, global, realista, debe expresar la identidad, voluntad, organización y gobierno, y ser un compromiso de toda la comunidad educativa.

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

El Proyecto Educativo se organiza conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha:

La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

- a. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- b. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- c. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su



conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

- d. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado.
- e. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- f. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.
- g. El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.
- h. La definición de la jornada escolar del centro.
- i. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- j. La oferta de los servicios educativos complementarios.

Y se sustenta principalmente en el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la organización y la evaluación del alumnado en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 2/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Partiremos de un análisis de nuestro colegio, del entorno social y de los medios con los que contamos, para crear un documento que sea un referente básico que sirva de guía



para una labor educativa global que implique a alumnos, docentes y familias; trabajando en conjunto para conseguir el objetivo de alcanzar la formación integral de los alumnos.

El Proyecto Educativo incluye también las Programaciones Didácticas, la Propuesta Curricular y las Normas de Convivencia y Organización del Centro, el Plan de convivencia y el Plan de Digitalización.

II. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO

II.A. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

El CEIP Noelia Gómez Montessori está situado en la provincia de Toledo, localidad de Seseña, en la comarca de la Sagra, junto a los límites municipales de Valdemoro, Ciempozuelos, Aranjuez y Esquivias con una superficie de 72,68 km². Y se ubica entre el km 32 y 36 del centro de Madrid y a 50 Km de la capital toledana.

Está compuesta por cuatro núcleos urbanos de población:

- Seseña “Viejo”. Es el núcleo histórico del municipio, donde se encuentran ubicados un CAI municipal, y dos de carácter privado. Tres CEIPs, “GabrielUriarte”, “Sissius” y “Juan Carlos I”, cuyos alumnos están adscritos al I.E.S. “Margarita Salas”.
- Seseña Nuevo. Núcleo situado al este del anterior, unido con aquel por un polígono industrial, y limitando al este con la A-4. En este núcleo se encuentra el CAI “Burbujas”, de carácter municipal, y otros privados como “El bosque Encantado”, el CEIP “Fernando de Rojas” y el I.E.S. “Las Salinas”.
- “Vallegrande”. Núcleo residencial al este de la A-4, vía que separa, por tanto, este núcleo de Seseña Nuevo. Aquí está situado el CEIP “Gloria Fuertes”. Los alumnos tienen como IES de referencia “Las Salinas”.
- “El Quiñón”. Macrourbanización donde se sitúa nuestro centro, CEIP “Noelia Gómez Montessori”, además de CEIP “El Quiñón”, Colegio Concertado “Karol Woytila (con CAI, Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato) y el Instituto “El Lago” y dos CAIs de carácter privado.

II.B. DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA

En el municipio de Seseña cuenta con una población censada de 29.271 habitantes en 2023 y el barrio del Quiñón, donde se ubica nuestro centro cuenta 10.944 habitantes.

La población está en constante crecimiento debido a varias razones:

- Su situación geográfica.



- Buena comunicación a través de la autovía A4 y la radial.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid y existe mucha oferta, tanto para la venta como para el alquiler, predominando este último.

II.C. DESCRIPCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL

En lo relativo a la descripción social, económica y cultural es muy variopinto, dándose múltiples niveles dentro de la zona y en particular del colegio.

En los niveles superiores existe una demografía más variada, donde se encuentran varias nacionalidades de los alumnos y en los niveles más bajos, apenas existe diversidad.

Los habitantes de Seseña provienen en su gran mayoría del sur de Madrid.

Con respecto al colectivo de inmigrantes que alcanzan un porcentaje alto especialmente en los cursos más altos, destaca un mayor número de personas procedentes de Hispanoamérica, seguido de los procedentes de los Países del Este y norte de África.

En cuanto al nivel económico es principalmente un nivel medio, medio-bajo, existiendo también una variedad, y directamente relacionada con el nivel cultural de las familias. Se produce mucho traslado de alumnos, debido en gran parte como consecuencia de la pandemia y alto número de alquileres de la zona.

La población de Seseña se dedica en un amplio porcentaje a actividades relacionadas con el sector secundario, cuyo desarrollo en la zona de la Sagra norte y en el sur de Madrid tiene como consecuencia directa en nuestro entorno los siguientes condicionantes:

- Una oferta laboral en este sector, lo que incide en la poca motivación para el estudio de los alumnos. Sin embargo, no existe una oferta educativa de formación profesional acorde con la oferta laboral en la zona.
- Una ausencia prolongada del domicilio familiar por parte de muchos padres y madres que desarrollan su trabajo fuera de Seseña, en municipios del entorno y, sobre todo, de Madrid.

El crecimiento tan acelerado de la población no se ve acompañado de un desarrollo de infraestructuras y servicios a un ritmo similar.

Con respecto al alumnado es muy heterogéneo, en el que destaca la diversidad, concepto que pretende abarcar la variedad, multiplicidad, pluralidad y complejidad del mismo. A las naturales diferencias individuales y a las desigualdades hay que añadir situaciones de desventaja socioeconómica y cultural asociadas a la pertenencia a grupos desfavorecidos, a la inmigración o a la situación económica actual.

Esta heterogeneidad da lugar a la convivencia diaria en nuestro Centro de un número elevado de alumnos y alumnas, con una serie de características comunes y habituales



en la actualidad: son niñas y niños abiertos y sociables, que valoran poco el esfuerzo personal y que muestran una notable dependencia de las nuevas tecnologías y los medios informáticos, aunque eso en pocos casos se traduce en un mejor rendimiento escolar.

La mayoría de alumnos no posee hábitos ni técnicas de estudio que les facilite un aprendizaje autónomo, también se ha detectado muy poca dedicación a los trabajos escolares en su casa fuera del horario lectivo.

Nos encontramos mayoritariamente alumnos que poseen unos hábitos adecuados de estudio, así como un seguimiento normalizado por parte de sus familias. También tenemos un número (cada vez mayor) de familias desestructuradas (divorcios, tuteladas compartidas, separación de parte de la unidad familiar, agrupamientos entre familias...). En la diversidad de nuestro centro, encontramos un gran número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Principalmente para el número tan reducido de aulas, llama la atención el alto número de alumnos TEL con los que cuenta el centro.

En el Centro está regulado el sistema de apoyos, que se realizan en las áreas instrumentales, tanto por parte de los profesores especialistas PT y AL, como del resto del profesorado en sus horas de libre disposición.

Se favorece la revisión y derivación de alumnos/as que presentaban dificultades de aprendizaje, habiendo una mayor una gran coordinación y asesoramiento por parte del Orientador y profesores de AL. y PT., hacia los tutores y/o profesores especialistas, para paliar esta situación.

Contamos con una PSC que acude únicamente los días jueves al centro.

II.D. RECURSOS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO

La particularidad principal de nuestro Centro, es que se trata de un centro de reciente creación en la que la matriculación se ha producido en curso de primaria por la no matriculación en otros centros de la zona, pero, sin embargo, hay un gran número de matrículas para los cursos de infantil en primera opción. Actualmente contamos con 12 aulas de Educación Primaria, hasta el curso de 6º Primaria y 6 aulas de Ed. Infantil.

En nuestra zona de influencia contamos con:

- Una oficina del ayuntamiento: financia las actividades extraescolares de la tarde que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo de las Fiestas de Navidad y Carnavales, Jornadas Deportivas Municipales, Encuentro Intergeneracional, subvenciona talleres educativos en el centro, colabora desde el Centro de la Mujer y en otras diversas ocasiones. Además, es el encargado de mantenimiento y limpieza del Centro.



- Asociación de Padres y Madres “Cosquillas”: ayudando en la realización de numerosas actividades, decoración del Colegio, prestando su ayuda y tiempo que se necesita.
- En nuestro barrio no contamos ni con biblioteca ni con espacios culturales públicos, teniendo que desplazarnos a otros núcleos de la población como son Seseña y Seseña nuevo.
- Ludoteca. De reciente creación, ofrece sus servicios en horario de tarde.
- Consejería de Educación. Subvenciona una serie de actividades dirigidas a los Colegios de la Región. Destaca el Programa de gratuidad de libros de texto y de comedor para alumnos becados.
- Centro Regional de Formación del Profesorado. Proporciona formación online al profesorado de nuestra Comunidad.
- Servicio de Inspección Educativa. Asesora al centro en cuestiones organizativas, didácticas y pedagógicas.

III. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006.



- Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre para la mejora de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE).
- Compromiso de la comunidad educativa y de la consejería de educación para la mejora de la convivencia.
- Compromiso de la administración educativa para establecer líneas de colaboración con otras instituciones, administraciones.

El Proyecto Educativo de nuestro Centro se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimiento, destrezas y valores, promoviendo un espíritu crítico, esfuerzo, libertad, autoestima y creatividad.
- Fomento de la igualdad y la no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que nos rodea, promoviendo actitudes de defensa al medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Algunos de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa íntegra de sus hijos.

Por lo tanto, desde nuestro Centro nos identificamos:



1. Como un centro público, libre y democrático.
2. Somos un centro laico, pluralista e integrador. Que respeta la igualdad de derechos del alumnado sin tener en cuenta el origen, creencias políticas, religiosas, etc. y rechazando todo tipo de discriminación y que a su vez respeta la libertad de expresión dentro del respeto hacia las actitudes democráticas y hacia los demás.
3. Tiene en cuenta el desarrollo integral de la persona, respetando su integridad, ritmo de trabajo y desarrollando competencias para su vida diaria.
4. Desarrolla la construcción de una convivencia pacífica, rechazando todo tipo de violencia (de género, discriminatoria...) tanto verbal y por supuesta física, y a través del aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos.
5. Fomentamos la tolerancia y respeto, así como el desarrollo de la empatía. Teniendo en cuenta las diferentes opiniones y escuchando a los demás.
6. Somos un centro intercultural y diverso.

IV. OFERTAS DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES

El CEIP Noelia Gómez Montessori es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2024/2025) cuenta con un total de:

- 6 unidades de Educación Infantil
- 10 unidades de Ed. Primaria
- 318 alumnos y 26 profesionales a su cargo (maestros y orientador/a).

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles. Dichas programaciones Didácticas, aunque forman parte del Proyecto educativo de Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua. No obstante, que a continuación se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:



IV.A EDUCACIÓN INFANTIL

- a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

Todos los objetivos se llevarán a cabo teniendo en cuenta los principios y valores marcados y a través de la puesta en marcha a través de diferentes metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos), así como garantizando la individualización y autonomía del alumno a partir de pequeñas actividades de metodología “Montessori”, en aspectos como vida práctica, cuidado del medio ambiente, dando libertad al profesorado para llevarlas a cabo.

IV.B EDUCACIÓN PRIMARIA

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no



discriminación de personas con discapacidad.

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Todos los objetivos se llevarán a cabo teniendo en cuenta los principios y valores marcados y a través de la puesta en marcha a través de diferentes metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos), especialmente en el área de conocimiento del medio, así como la puesta en práctica de actividades de digitalización, dando libertad al profesorado para llevarlas a cabo.

IV.C. PROGRAMACIONES

Cómo ya se ha mencionado anteriormente, las programaciones quedan recogidas en un documento para su actualización, revisión y evaluación continua.



V. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

V.A MEDIDAS DE INCLUSIÓN PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Como los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.

V.B. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Como las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.

V.C. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Como las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.



V.D. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Como las adaptaciones de acceso, de carácter metodológico o los programas específicos de intervención.

V.E. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de los



profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

V.F. MEDIDAS ASESORAMIENTO

➤ **Asesoramiento a familias:**

Se asesorará a las familias cuyos hijos sean alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

Se asesorará igualmente a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.

El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.

Se facilitará a las familias la información para asistir a las charlas informativas, talleres o demás actividades programadas por la PSC de referencia o del Ayuntamiento pertenecientes a la “Escuela de padres”.

➤ **Asesoramiento al alumnado**

Se realiza un programa de transición de etapa. Donde se colabora con el IES de referencia, se charla con antiguos alumnos del centro, con el equipo directivo, profesorado, etc., y se realizarán diferentes actividades para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio y convivencia en los centros. Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro el E.O.A.

➤ **Asesoramiento al equipo directivo**

Se realizará una memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto. Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando. Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

➤ **Asesoramiento al profesorado:**

Se asesorará a todo el profesorado, tanto de forma individual como en diferentes reuniones (CCP, niveles, ciclos...) para la realización y puesta en práctica del Plan de Trabajo de sus alumnos, especialmente al 3º nivel de infantil y 1º de Primaria, a través de reuniones interciclos para trabajar el paso de un ciclo a otro. Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.



➤ **Asesoramiento curricular y normativo.**

Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad. Se asesorará sobre como elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.

V.G. COORDINACIÓN OTRAS INSTITUCIONES

El orientador/a del Centro acudirá a las diferentes reuniones que le sean convocados por la Administración y trasladará la información al Equipo directivo y claustro (especialmente las novedades a tener en cuenta).

Se mantendrá comunicación con las diferentes escuelas infantiles de la Zona, trasladando información relevante sobre alumnos/as que se vayan a incorporar al Centro. En la medida que sea posible se realizará una visita por parte de los niños/as de la escuela al Centro.

Se realizarán informes individualizados al finalizar la etapa de educación Primaria y se trasladará información al Instituto de Referencia. El alumnado de sexto de Educación Primaria realizará una visita a las instalaciones del mismo.

Se contará con la ayuda y asesoramiento de la PTC de referencia de la zona.

Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.

En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, atención temprana, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.



VI. LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO

las líneas generales de actuación seguir son:

1. Organización de las actividades de forma que permitan el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y profesorado
2. Establecimiento de tiempos y espacios para el trabajo cooperativo tanto del profesorado como del alumnado.
3. Desarrollo de la evaluación basada en la información recogida a través de varias fuentes y con técnicas e instrumentos variados.
4. Fomento de la innovación y la investigación tanto del profesorado, como del alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
5. Uso de materiales y recursos didácticos variados y complementarios y la organización de las actividades extraescolares y complementarias conectadas con el currículo.
6. Fomento de la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
7. Desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula que permitan la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado.
8. Fomento de metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
9. Selección y organización de actividades de enseñanza y aprendizaje orientadas a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.
10. Promoción del hábito de la lectura, del uso de las matemáticas y de una correcta expresión oral y escrita a través de diversos talleres.
11. Establecimiento de medidas de detección y atención a las necesidades educativas del alumnado con dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad
12. Adopción de una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión.
13. Fomento del trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.



VII. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, AULA Y SERVICIO DE COMEDOR.

El desarrollo de este apartado se puede encontrar en el **ANEXO II**.

VIII. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Los compromisos que desde el Centro se van a llevar a cabo en las siguientes áreas en **Educación Infantil**:

Pretendemos que los niños sean capaces de adquirir rutinas y hábitos dentro del aula a lo largo del curso, tales como quitarse y ponerse el babi y el abrigo, lavarse las manos, sonarse la nariz, abrocharse y desabrocharse tanto el babi como el abrigo.

Además, que los niños sean capaces de expresarse a través de los distintos lenguajes, ya sea a nivel oral, gráfico o creativo, comprensión de órdenes sencillas, saludo, normas de cortesía como pedir las cosas por favor, dar las gracias, etc.

Pretendemos que hablen correctamente, expresen sus ideas, resuelvan problemas de la vida cotidiana de forma creativa, ayudarles a ser personas críticas trabajando todo a través de valores como la empatía, la autoestima, las emociones y la creatividad. Utilizaremos en este sentido videos, cuentos, poesías, el teatro, los títeres, tarjetas de imágenes y palabras, que sean capaces de identificar y escribir su nombre y reconozcan algunas letras. En estas edades es fundamental que se expresen y para ello utilizaremos el diálogo, canciones, tanto en castellano como en inglés.

En lógica matemática pretendemos que se familiaricen con los números, las formas geométricas, el conteo, los colores..., etc. pero todo ello a través de la manipulación de diferentes materiales y a través del juego.

Los compromisos que desde el Centro se van a llevar a cabo en las siguientes áreas en **Educación Primaria** son:

LENGUA:

- ✓ La realización de dictados para mejorar la caligrafía y disminuir las faltas de ortografía.
- ✓ El uso de la biblioteca de aula de forma semanal
- ✓ Creación de una zona de lengua con materiales manipulativos que sirvan de repaso.
- ✓ 2 sesiones al mes de trabajo de comprensión de textos escritos. Se leerán en voz alta para mejorar la dicción y la entonación. (mejora de la comprensión lectora)



y 2 sesiones al mes para el trabajo de la estructura y escritura de diferentes tipologías textuales (mejora de la expresión escrita)

- ✓ Exposición de los diferentes proyectos de investigación que realizan en las diferentes áreas (mejora del desarrollo de la expresión oral).
- ✓ Utilización de herramientas digitales para los diferentes aspectos de la lingüística.

MATEMÁTICAS:

- ✓ Realización de talleres manipulativos y lúdicos con los conceptos trabajados.
- ✓ Trabajo de problemas a través de la resolución con técnicas: datos, razonamiento, operaciones y solución. Creación de la zona de matemáticas para trabajar conceptos básicos como las tablas de multiplicar, formas geométricas, el tangram, regletas...
- ✓ Utilización de estrategias de organización de la información, destacando los datos relevantes para la mejora de la comprensión de enunciados.
- ✓ Utilización de herramientas digitales para los diferentes aspectos matemáticos.

INGLÉS:

- ✓ La realización del “English corner” para repasar y afianzar los conceptos básicos.
- ✓ Desarrollo de habilidades comunicativas a través de talleres de conversación en las que se realicen roll-playing y situaciones de la vida diaria.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

- ✓ Lapbook. Se realizarán para afianzar de una forma llamativa los contenidos dados en algunos proyectos. Es una forma de recapitulación de todo lo dado en el trimestre que llama la atención de los niños.
- ✓ Flipbook. Creación de esta técnica para potenciar el aprendizaje de los contenidos.
- ✓ Confección de mapas visuales, y esquemas para organizar mejor la información y facilitar el estudio.
- ✓ Trabajo por proyectos y a través de la experimentación
- ✓ Utilización de herramientas digitales para la adquisición y evaluación de los aspectos trabajados en estas áreas.



EDUCACIÓN FÍSICA:

- ✓ La fomentación de material reciclado para la creación de materiales autoconstruidos.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

- ✓ Utilización de materiales reciclados para la construcción de instrumentos sonoros y la realización de composiciones artísticas.
- ✓ Actividades con musicogramas, instrumentos y movimiento para el desarrollo de la motricidad (fina y gruesa) y para desarrollar, a su vez, el sentido del ritmo, del espacio, del control corporal, de la atención, la concentración y la memoria.
- ✓ La educación artística como un medio gracias al cual se desarrolle la creatividad individual y en grupo, fomentando el trabajo en grupo y respetando las aportaciones de los compañeros, mostrando que diferentes formas de pensar son aceptadas.
- ✓ Uso la diversidad cultural en las aulas para acercarse a las características y necesidades del alumnado, respetando las culturas de los compañeros y sus aportaciones.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO:

- ✓ Fomento de las potencialidades y capacidades del alumnado siguiendo los principios de normalización, participación e inclusión educativa con el fin de eliminar las barreras de aprendizaje.
- ✓ Diseño de una respuesta que abarque el desarrollo integral del alumno (desarrollo motor, habilidades lingüísticas, desarrollo socio-afectivo...) empleando los recursos adecuados para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.



IX. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

TEMPORALIZACIÓN EVALUACIÓN INTERNA 2024-2028							
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO				
			1º	2º	3º	4º	
ÁMBITO I. Proceso de enseñanza aprendizaje	DIMENSIÓN I: Condiciones materiales personales y funcionales	Subdimensión 1. Infraestructuras y equipamiento.	x			x	
		Subdimensión 2. Plantilla y características de los profesionales.	x		x	x	
		Subdimensión 3. Características del alumnado.	x	x	x	x	
		Subdimensión 4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.	x	x	x	x	
	DIMENSIÓN II: Desarrollo del currículo	Subdimensión 1: Programaciones didácticas de áreas y materias.	x	x	x	x	
		Subdimensión 2: Plan de atención a la diversidad	x	x	x	x	
		Subdimensión 3: Plan de acción tutorial	x	x	x	x	
	DIMENSIÓN III: Resultados escolares		x	x	x	x	
	ÁMBITO II. Organización y funcionamiento	DIMENSIÓN IV. Documentos programáticos del centro		x	x	x	x
		DIMENSIÓN V. Funcionamiento	Subdimensión 1: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos	x			x
Subdimensión 2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			x			x	
Subdimensión 3. Asesoramiento y colaboración.			x			x	
DIMENSIÓN VI: Convivencia y colaboración		x	x	x	x		
ÁMBITO III: Relaciones con el entorno	DIMENSIÓN VIII: Características del entorno		x			x	
	DIMENSIÓN IX: Relaciones con otras Instituciones		x	x	x	x	
	DIMENSIÓN X: Actividades extracurriculares y complementaria		x			x	
ÁMBITO IV: Procesos de evaluación, formación e innovación		x			x		

La evaluación de estos ámbitos, dimensiones y subdimensiones se realizará a través de unos cuestionarios a través de la plataforma Educamos, según los que haya que evaluar cada curso escolar como viene regulado las instrucciones para el curso 2023/2024 sobre la aplicación Orden 134/2023 de 22 de junio, de la Conserjería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



X. JORNADA ESCOLAR

El centro se abrirá a las 7:00 h. de la mañana y se cerrará a las 19 horas. Durante este horario se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

✓ De 7:00 a 9:00 horas. **Aula matinal.**

✓ De 9 a 14 horas: **Periodo lectivo.**

El/la conserje a las 8:55 horas abrirá las puertas de entrada para alumnos. Las puertas de entrada de alumnos se cerrarán a las 9:05 horas. A partir de esta hora sólo se podrá acceder al colegio por la puerta principal, o entrada de los profesores, tocando al timbre. A las 14:00 horas se volverá a abrir para la recogida de los alumnos/as, volviéndose a cerrar pasados 10 minutos. A partir de este momento el conserje cerrará aquellas otras dependencias que no vayan a ser usadas.

✓ De 14:00 a 16:00 horas: **Servicio de comedor.**

✓ De 16:00 a 19:00 horas.

Realización de Actividad de Extraescolares que lleva a cabo la empresa contratada por el Ayuntamiento del municipio, gratuitas y voluntarias como ampliación de la jornada lectiva o bien por el AMPA del centro.

XI. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Nuestro colegio, al tratarse de un centro de reciente creación y no estar completo en todos los niveles, mantiene las siguientes relaciones:

- **JUNTA DE COMUNIDADES Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:**

Realizando y participando en diferentes programas propuestos. Se mantienen continuas conversaciones vía email, así como telefónicas, con diferentes departamentos de la Consejería (Inspección, Inclusión, unidad técnica), así como con cualquiera que se necesite, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

- **AYUNTAMIENTO**

La relación con el Ayuntamiento es primordial para el centro, ya que se encarga del mantenimiento y la realización de determinadas actividades que se facilitan para las familias. Es la encargada de realizar la actividad de ludoteca en nuestro Centro, facilita dora de la conciliación familiar. Además, con otras concejalías se realizan actividades, tanto para familias como alumnos (concursos, charlas, talleres...).

A su vez, facilita las actividades en período escolar impartidas por organismos de seguridad ciudadana/ policía guardia, civil...)



- **OTROS CENTROS**

A través del Consejo Escolar Municipal se mantienen contactos con los equipos directivos de los centros e institutos de la toda la localidad.

Se mantienen conversaciones con los directores de los demás centros educativos y en especial con el IES El Lago.

- **AMPA COSQUILLAS**

Está representada por un miembro en el Consejo Escolar, por lo que tienen un conocimiento de las diferentes actividades que se realizan en el Centro. Aún no se han realizado actividades extraescolares por la situación de la pandemia, pero sí colaboran en aquellas propuestas por el Centro y decoración del mismo. Realizan puntualmente actividades lúdicas, manteniendo unas buenas relaciones entre los miembros directivos de la Asociación y el equipo directivo.

XII.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios con los que cuenta el Centro son el Aula Matinal y Comedor Escolar.

- ✓ **AULA MATINAL:** de 7:00 a 9:00 horas.

Las monitoras que desarrollan este servicio serán las encargadas de abrir el comedor y la puerta de acceso al recinto más cercana a esas instalaciones. Será el conserje a partir de su hora de entrada, a las 7:30 horas, quien abrirá las dependencias del resto del Centro.

- ✓ **SERVICIO DE COMEDOR:** 14:00 a 16:00 horas:

Las familias que recojan a sus hijos del servicio de comedor podrán hacerle en uno de los dos turnos: 15:00 a 15:10 y de 15:45 a 16:00, durante los meses de octubre a mayo y retrasando una hora en septiembre y junio.

Las familias rellenarán el documento de ALTA DE COMEDOR Y AULA MATINAL que se encuentra disponible en la página web del Centro. Lo entregarán a través del correo electrónico del Centro o Plataforma EDUCAMOS al menos con 24 horas de antelación de comenzar hacer uso del mismo, con la finalidad de que la persona responsable de comedor escolar pueda comunicárselo a la empresa MEDITERRÁNEA.

Todos los usuarios de comedor deberán presentar dicha solicitud, independientemente del tipo de usuario que sea: becados, becados parcialmente o que abonen la totalidad.

El impago de cuotas de comedor, puede llevar a la pérdida de plaza y dejar de poder hacer uso de este servicio, tras comunicación e informe de la Comisión de CCP.

Entre las funciones que debe desarrollar son:

- Fomentarán dentro del comedor hábitos saludables de alimentación y conductas socialmente adecuadas.



- Recogerán al alumnado en los puestos establecidos para ello.
- Mantendrán y harán cumplir unas normas básicas de comportamiento básico en el comedor, y así como inculcar hábitos de higiene en el alumnado.
- Llevar un control de la asistencia de los alumnos que utilizan este servicio.
- Realización y control de las actividades que se hayan programado a tal efecto.

La ratio cuidador/a-grupo viene establecida por las instrucciones de la Consejería en lo referente a la organización del servicio de comedor se establece en:

- Un cuidador por cada 30 alumnos a fracción superior a 15, en educación Primaria.
- Un cuidador por cada 15 alumnos o fracción superior a 10 en Educación Infantil (2º y 3º curso). En el caso de los alumnos del primer curso de Educación Infantil, la ratio se reducirá a 1 cuidador por cada 10 alumnos o fracción superior a 7.

XIII.CARTA DE CONVIVENCIA

CARTA DE CONVIVENCIA DEL CEIP NOELIA GOMEZ MONTESSORI.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria NOELIA GOMEZ MONTESSORI, a través de esta Carta de Convivencia, manifiesta los principios y valores en los que quiere basar la convivencia del centro para desarrollar la educación de nuestros alumnos, cuya formación irá encaminada a conseguir personas y ciudadanos responsables y felices, aplicables no sólo al alumnado sino a toda la comunidad educativa que participa y forma parte de nuestro Centro.

1.- **DESARROLLO INTEGRAL** de la persona. En el Colegio no sólo aprenderemos conocimientos. También aprendemos valores y principios como los de esta Carta de Convivencia. Aprenderemos a ser educados y a tener buenos modales, a sonreír cuando nos hablen, a utilizar las normas de cortesía con los compañeros, profesores y todo el personal del centro. (Hola, adiós, buenos días, por favor, gracias...)

2.- **CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVIVENCIA PACÍFICA.** Rechazamos toda violencia (de género, discriminatoria...) tanto verbal y por supuesta física así, cuando nos equivocamos y nuestras acciones molestan o dañan a los demás, aprendemos a pedir perdón y a perdonar. Rechazamos las peleas, las palabrotas y las frases feas. Solucionamos los problemas hablando

3.- **TOLERANCIA Y RESPETO. DESARROLLO DE LA EMPATÍA.** Procuramos tener paciencia, valoramos las opiniones y los gustos de los demás, esperamos nuestro turno para hablar, escuchamos y nos ponemos en el lugar del otro para comprenderle, aunque no estemos de acuerdo.

4.- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Trabajamos juntos para realizar con éxito las tareas, dejamos participar a todo el mundo en las actividades y juegos del Colegio, respetando las normas. Nos ayudamos unos a otros cuando lo necesitamos.



5.- **CONOCERNOS MEJOR Y ACEPTARNOS.** Pensamos que nosotros no somos superiores a los demás, que no debemos ser mandones. Nos informamos antes de dar una opinión negativa sobre alguien y sobre lo que hace.

6.- **INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD.** Aunque todos somos diferentes también podemos ser amigos. Todos nos podemos enriquecer con las diferencias de cada uno si aprendemos a relacionarnos. Hablamos con palabras y tonos agradables para entendernos mejor.

7.- **PRACTICAMOS HÁBITOS SALUDABLES.** Mantenemos una postura de bien sentados en clase para trabajar mejor. Colaboramos en la limpieza y orden de los lugares del Colegio. Aprendemos a lavarnos y a estar limpios usando los lavabos adecuadamente. Elegimos alimentos sanos y variados para mantenernos fuertes y crecer mejor.

8.- **RESPONSABILIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO.** Nos esforzamos por realizar las tareas, trabajos y estudios con atención, limpieza, puntualidad y cuidado. También procuraremos no molestar a los compañeros cuando estudian y trabajan, para que puedan aprender mejor. Ayudaremos a los compañeros que lo necesiten.

9.- **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.** Tratamos con cuidado los juguetes, los materiales y las instalaciones que tenemos. Recogemos y ordenamos los lugares y los materiales que usamos para que los demás también los disfruten. Cuidamos nuestro Colegio, nuestros patios y plantas. Utilizamos las papeleras y aprendemos a reciclar.

10.- **EXPRESIÓN POSITIVA DE LAS EMOCIONES.** Queremos para los demás todo lo bueno que queremos para nosotros mismos. No hacemos ni decimos a los demás lo que no nos gusta que nos hagan ni digan a nosotros. Somos educados y amables, escuchamos a los demás con atención y respeto, pedimos y ofrecemos ayuda cuando lo veamos necesario.

En la difusión y respeto del decálogo de esta Carta estará comprometida toda la Comunidad Educativa.

Firmantes: Trabajadores no docentes; Representantes padres/madres; Profesores/as; Representantes de alumnos/as; Equipo Directivo.

XIV. CERTIFICADO DE DILIGENCIA

NURIA ESCOBAR BENÍTEZ, SECRETARIA DEL CEIP NOELIA GÓMEZ MONTESSORIDE SESEÑA (TOLEDO) Y DEL CONSEJO ESCOLAR.

CERTIFICA:

Que con fecha del 28 de abril de 2023 fue aprobado por el Consejo Escolar el Proyecto Educativo del Centro realizado con forma a la normativa vigente.